



REDESMA, Boletín 13-1 EXTRA XIV: 21 de enero de 2011

REDESMA expresa su agradecimiento con las Instituciones que a través de este boletín Extra, apoyan el trabajo que realizamos por más de diez años a nivel regional



Convocatoria para proyecto de Instalación Piloto de Sistemas Termosolares Domiciliarios

El proyecto "El Sol", ejecutado por ENERGETICA en alianza con la Windkraft Simonsfeld AG y con soporte de la ADA (Agencia Austriaca para el Desarrollo) y ENERGETICA - Energía para el Desarrollo y ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), busca dinamizar el desarrollo de los sistemas termosolares, como tecnología limpia para el calentamiento de agua, haciendo accesible esta tecnología a todas las familias bolivianas, y en especial a segmentos sociales menos favorecidos económicamente.

Los equipos que se instalarán son de industria nacional, y responden a estándares internacionales de calidad. Las empresas proveedoras ofertan sistemas con al menos 7 años de garantía y 20 años de vida útil. Un sistema termosolar que reemplace a una ducha eléctrica, puede repagarse en alrededor de 4 años con los ahorros que proporciona. Adicionalmente, considerando una familia de 4 a 5 personas, evita la emisión de 600 a 1000 kg CO2 anualmente.



¿Qué buscamos?

Con esta convocatoria queremos encontrar familias que quieran instalar en sus viviendas **sistemas termosolares**, para la producción de agua caliente destinada a uso sanitario. Estas viviendas tendrán que estar agrupadas para que el efecto demostrativo sea visible y relevante.

Las viviendas pueden ser parte de una urbanización, un condominio, o un barrio y los propietarios necesariamente deberán hacer una solicitud colectiva, aunque la decisión sobre el tamaño de los sistemas termosolares a instalar será tomada por cada familia. Sin embargo, si se presentan solicitudes para el apoyo al diseño o instalación de sistemas termosolares en hoteles, albergues, internados, postas sanitarias, hospitales, piscinas o aplicaciones industriales, las mismas también serán atendidas en la medida de los recursos del proyecto.

Las solicitudes que se realicen se clasificarán en tres grupos, en función del tipo de uso, la zona de residencia, el tipo vivienda y el grupo socioeconómico de los potenciales beneficiarios. El proyecto El Sol, apoyará a cada uno de los grupos con lo siguiente:

- Grupo A: Asistencia técnica
- Grupo B: Asistencia técnica y micro crédito
- Grupo C: Asistencia técnica, micro crédito y subsidio a la inversión de hasta un 20%

En los grupos A y B están comprendidas aplicaciones domiciliarias, comerciales e industriales. Mientras que el Grupo C es exclusivamente para familias. Para éste grupo se dispone de recursos para apoyar en total hasta 50 viviendas. El tamaño mínimo del grupo para aplicaciones colectivas será de 15 viviendas.

Para mayor información, se puede descargar los detalles de la convocatoria y el formulario de solicitud. Las aplicaciones se recibirán hasta el 28 de Febrero en el siguiente correo electrónico: elsol@energetica.org.bo

[Formulario de solicitud](#)

[Información complementaria](#)

[Más información sobre el Proyecto "El Sol"](#)

**ESTE BOLETÍN SE PRODUCE
POR ENCARGO DE
ENERGETICA**

El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de la institución que lo solicita por lo que el CEBEM-REDESMA deslinda todo tipo de responsabilidad sobre el mismo

Traducir esta página con Google:



[Suscribirse](#)

[Suscribir a un amigo](#)

[Borrarse de lista](#)

[facebook](#)

**CRONOGRAMA DE
BOLETINES**

[Boletines Quincenales](#)

BOLETINES CEBEM

[Boletines Quincenales](#)

BUSCADOR

[Buscar a través de
nuestro portal CEBEM](#)

Acerca del Boletín

REDESMA ES UNA INICIATIVA DE [CEBEM](#)

La emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece a todo el público que está interesado en difundir algo específico y en extenso a nuestros usuarios

MAYOR INFORMACIÓN: redesma@cebem.org
www.redesma.org

Elaborado por CEBEM:
Selva Escalera

Coordinación:
Lic. José Blanes

Calle Pinilla No 291 - esq. Av. 6 de Agosto -
Telf.: 591-2-2432911 - Fax: 591-2-2432910 -
Casilla Postal # 9205
Email: cebem@cebem.org
La Paz - BOLIVIA